

RESOLUCION No. 01-G-DIC

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

0000004

CONSIDERANDO

QUE el 30 de octubre de 2000, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la compañía **TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A.**;

QUE el abogado Hugo López Armijos, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable **No. G-IJ-01-0478 de enero 17 de 2001**, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-000389 de noviembre 17 de 2000; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía **TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, constante en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 10 de enero de 1969, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

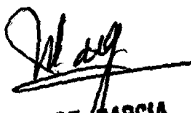
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

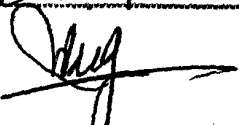
Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CLL/A/T/MLM
Exp. No. 20371

TRATICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
a foja 16343 número 3.722 del Registro Mercantil y anotado bajo
número 4.797 del Repertorio.. Guayaquil, Febrero 23 del 2001 ✓


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) DOS anotación (es) del contenido
de esta RESOLUCION, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].
Guayaquil, Febrero 23 del 2001 ✓


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

